



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Lunes, 20 de junio de 1988

Núm. 139

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 44.198

Con fecha 12 de mayo de 1988 fue solicitado por la entidad Servicios Ampurdán, S. A., de Calatayud, la devolución del aval número de registro en la Caja de Depósitos de Hacienda 1.090, extendido por la entidad Asefa, Sociedad Anónima, a disposición de esta Delegación del Gobierno en Aragón y para responder a las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de funcionamiento de la sala de bingo Casino Bilbilitano de Calatayud, prestado por cuenta de la misma empresa, por un importe de 4.000.000 de pesetas, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del Juego de Bingo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, realicen en esta Delegación del Gobierno las alegaciones que estimen procedentes.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza Núm. 36.831

Ha solicitado don Francisco-Javier Muñoz Gil licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en plaza Reina Sofía, 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 36.834

Ha solicitado don Salvador Garrido Gorgojo licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de gimnasio en calle La Paz, 22.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 36.833

Ha solicitado don Faustino Bastos Enguita, en representación de Recreativos Universal, licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Galicia, 2, del barrio de Casetas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982,

se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 36.832

Ha solicitado don Emilio Rodríguez Pérez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en calle Torre Nueva, número 35.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.272

Ha solicitado Justomas, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de fábrica de troqueles para el calzado, sita en calle Aldebarán, 16, del barrio de Valdefierro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.269

Ha solicitado Transportes Gorgas, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de oficina para agencia de transportes en calle Duquesa Villahermosa, núm. 145.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.268

Ha solicitado don Julio Zazurca López licencia de instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en calle Estación, 7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.270

Ha solicitado don Miguel Villanueva Romeo licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Berenguer de Bardaji, 57.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.271

Ha solicitado Pulidos Zaragoza, S. A., licencia de instalación y funcionamiento de taller de chapa en calle Saturno, 35.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.273

Ha solicitado don Joaquín Garralaga Sánchez licencia de instalación y funcionamiento de supermercado en calle Concepción, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.275

Ha solicitado Teresa Jaime, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Juan Cabrero, 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.277

Ha solicitado don Manuel Martín Benito licencia de instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Zafiro, 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y

pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 6 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.608

Ha solicitado don Servando Martínez Sanz licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de pub en calle Nuestra Señora de Loreto, sin número, del barrio de Garrapinillos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.609

Ha solicitado Mesón Borrajas, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de mesón en calle Lobera Domingo, 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.610

Ha solicitado don Sergio Peinado Vinzasay licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, en avenida de Madrid, 206.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.611

Ha solicitado doña Apolonia Pérez Franco licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Andrés Vicente, núm. 30.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.612

Ha solicitado don Manuel Aranda Ariño licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Torre, 6.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.615

Ha solicitado don Vicente Ruiz Manuel licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Martín Cortés, núm. 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.616

Ha solicitado Marisquería El Grove licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Mayor, 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.617

Ha solicitado don Carlos Gil Arnás licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Escultor Moreto, esquina a Luis Aula.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.618

Ha solicitado don Angel Ibarrola Merino licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en Gran Vía, 33.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su

domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.619

Ha solicitado don Eliseo Berges Val licencia urbanística para legalización, acondicionamiento e instalación de bar en Coso, 147.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.620

Ha solicitado don Ernesto Ribas López licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Escosura, 16.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.621

Ha solicitado don Juan-Carlos Aznar Moñu licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-cafetería en calle Lorenzo Pardo, números 10 y 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.622

Ha solicitado doña María-Antonia Abansés Gascón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Barcelona, núm. 71.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.623

Ha solicitado don Manuel Peris López licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Fita, 23.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez

días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.624

Ha solicitado doña Piedad Dorado Ramón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de salón recreativo en calle Ramón Pignatelli, 11.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.625

Ha solicitado doña Josefa Jiménez Domínguez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café-bar en calle Morería, 6.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.626

Ha solicitado don Pedro Andreu Ruber licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café-bar en calle Zurita, núm. 11.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.627

Ha solicitado don Alberto Roldán Alcalde, en representación de Mongayus, licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Luis Bermejo, 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.628

Ha solicitado doña María-Jesús Longás Grau licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de disco-bar en calle Arzobispo Apaolaza, número 6.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.629

Ha solicitado doña María-Rosa Cacciatore Galán licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café-bar en calle Madre Vedruna, número 30.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.630

Ha solicitado don José A. Chía Marzo licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en avenida Puerta de Sancho, 19.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.631

Ha solicitado don José-María Estaún Diego licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Latassa, 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.632

Ha solicitado don Enrique Royo Sánchez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de disco-bar en calle Doctor Horno Alcora, 16.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de

la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.633

Ha solicitado doña Mercedes Serrano Marco licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Comuneros de Castilla, número 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.634

Han solicitado don José A. y don Luis Tornil Sariñena (comunidad de bienes) licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle San Vicente Mártir, 28.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.635

Ha solicitado don Ricardo Longares Valero licencia urbanística para ampliación, acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en calle Conde de Aranda, 76.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.636

Ha solicitado Plaza, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en plaza San Felipe, 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 37.668

Ha solicitado don Jesús Puerta García licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Julián Sanz Ibáñez, 57.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 11 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.225

Ha solicitado don Juan-Carlos Fernández Morán licencia de instalación y funcionamiento de taller de grabado de cristal en calle Santa Teresita, número 41.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.226

Ha solicitado don Carlos Vela Cardiel (Nueva Clínica Quirón) licencia de instalación y funcionamiento de generador de vapor en el paseo de Renovales, sin número.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.227

Ha solicitado Hermanos Garcés, S. C., licencia de instalación y funcionamiento de taller mecanizado de piezas en calle Huerta Honda, 116, del barrio de Santa Isabel.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.228

Ha solicitado don Lorenzo Fau Oliván licencia de instalación y funcionamiento de tienda de ultramarinos en calle La Vía, 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.229

Ha solicitado don Blas Fernández Fernández (Comunidad de propietarios) licencia de instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en calle San Juan de la Cruz, número 13.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.230

Ha solicitado doña María del Carmen Mata Alonso licencia de instalación y funcionamiento de academia de peluquería en calle Alfonso I, número 40.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.231

Ha solicitado don Fernando Tirado Herrero licencia de instalación y funcionamiento de oficinas comerciales y almacén de lavadoras industriales en calle Bretón, 44 y 46.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 40.232

Ha solicitado don Angel Carbi Acín licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de maquinaria para calzado en calle Berenguer de Bardají, 9 y 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 18 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.046

Ha solicitado don José-Francisco Pallarés García licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Cáceres, 30.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.045

Ha solicitado don Melchor Caballero Gutiérrez (Hostelería El Bocho, Sociedad Anónima) licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Corona de Aragón, 18 y 20.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.047

Ha solicitado don Vicente-Marcos Corbatón Gimeno licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-cafetería en avenida de Clavé, 57.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.048

Ha solicitado doña María-Pilar Castellano Beltrán licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en calle Violeta Parra, 24 y 26.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.049

Ha solicitado don Alfredo Gracia Sebastián licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en plaza de San Gregorio, núm. 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.050

Ha solicitado don Pablo Latorre Serrano licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Blas de Otero, 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.051

Ha solicitado Grupo Viviana, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de café-bar en avenida Cesáreo Alierta, 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.054

Ha solicitado doña María-Carmen Mayayo Giménez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en Pablo Gargallo, 107.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.055

Ha solicitado don Manuel Ruiz López licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-cafetería en calle Royo Urieta, núm. 5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.056

Ha solicitado don Jesús M. Oliveros Escó licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Temple, 19.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.052

Ha solicitado Minigolf Augusta, S. L., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de sala de minigolf en Francisco de Vitoria, número 26.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982,

se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.053

Ha solicitado doña Carmen Romeo Borobia licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de cafetería en avenida Cesáreo Alierta, números 27 y 29.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.057

Ha solicitado don Fernando Peiró Peiró licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de cafetería-bar en calle García Galdeano, número 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.350

Ha solicitado Egayno, S. L., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Dato, 24.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.351

Ha solicitado Hosmar, S. C., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Delicias, 64, angular a calle Daroca.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.352

Ha solicitado don José-Luis Matute Bosqued licencia urbanística para legalización, acondicionamiento e instalación de bar en calle Arzobispo Apaolaza, 23.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.353

Ha solicitado don Luis Ceide Vilar licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de legalización, en paseo de María Agustín, 84 (local núm. 4).

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.354

Ha solicitado Lee Jim-Ok licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en calle Carmen, 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.355

Ha solicitado Aziz Sayaj Zuheir licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle San Juan de la Cruz, 17.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.356

Ha solicitado don Francisco Muro Dubón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Juan Pablo Bonet, núm. 6.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.357

Ha solicitado Tan Lin Sheng licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de restaurante en calle Duquesa Villahermosa, 29.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.695

Ha solicitado don Enrique Oto Ger, en representación de Automóviles La Jota, S. L., licencia de instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Isla Conejera, sin número.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 25 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.697

Ha solicitado don Angel Sánchez Lidón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Zapata, 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.698

Ha solicitado Escuela de Piragüismo y Remo licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de escuela de piragüismo y remo en camino de Ranillas, sin número.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.699

Ha solicitado don Raúl-Armando Luquín Candela licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en plaza de San Gregorio, 7.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982,

se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.700

Ha solicitado don Claudio Almajano Gómez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Conde de Aranda, 99.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.701

Ha solicitado don Fernando-Jesús Sebastián Sánchez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar, en vía de recurso, en calle Rodrigo Rebolledo, 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.702

Ha solicitado don Pedro Cano García licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de taberna-bar en calle Contamina, 17.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.703

Ha solicitado don Mauricio Clemente Hernández licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Almozara, núm. 1, angular a calle M. Castillo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.704

Ha solicitado don Fernando Monreal Berges licencia urbanística para legalización, acondicionamiento e instalación de café-bar en calle Cuatro de Agosto, 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.705

Ha solicitado don F. Jesús de Pedro Subirón licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de cafetería en calle Manifestación, 15.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.706

Ha solicitado don J. María García Matamoros licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle San Juan de la Peña, números 19 y 21.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.707

Ha solicitado don Francisco García García licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en avenida de San José, núm. 206.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.708

Ha solicitado Grupo de Explotación Hostelera, S. L., licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle María Lostal, 24.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Núm. 41.709

Ha solicitado don Juan-Carlos Franco Escuer licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Poeta León Felipe, 15.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Lo que se anuncia para su conocimiento y demás efectos.
Zaragoza, 26 de mayo de 1988. — El alcalde.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 40.512

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 463 de 1988, promovido por Wu Zong Yan, contra acuerdo de fecha 7 de marzo de 1988, denegatorio de recurso de reposición interpuesto en el expediente 1-D-I, sobre permiso de trabajo y tarjeta de residencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de mayo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 40.521

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 457 de 1988, promovido por Presentación Urrea Andrés, contra acuerdo de 20 de febrero de 1987 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, acordando rescindir el contrato relativo a la explotación de la zona de juegos infantiles del Parque Deportivo Ebro, de esta ciudad, habiéndose formulado reposición en 2 de junio de 1987 y desestimación presunta por silencio administrativo, y denunciándose la mora en 5 de octubre de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 14 de mayo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS Núm. 39.857

La Carbonífera del Ebro, S. A., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 10 litros por segundo, a derivar del río Ebro, en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza), con destino al funcionamiento de una planta de lavados de carbón y sus derivados, en circuito cerrado, todo ello en relación con la explotación del grupo de las concesiones mineras denominadas Virgen del Pilar núm. 183, y otras.

A tal fin aporta el denominado proyecto de elevación de agua del río Ebro para lavadero de carbón, para el grupo de minas Virgen del Pilar y otras, en Mequinenza (Zaragoza), suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Jesús Sarasa Serrano, en Zaragoza y marzo de 1985, y el proyecto de lavadero de carbón en el paraje "La Canota", del término municipal de Mequinenza, para beneficio de mineral de lignito, procedente de la explotación del grupo de minas denominado Virgen del Pilar, suscrito por el facultativo de minas don Francisco Galán Castillejos, en Mequinenza y diciembre de 1984, en los que se justifica la necesidad de 1.816 metros cúbicos a manejar en circuito cerrado, con un consumo real por evaporación, adherencia y fugas de 19,567 metros cúbicos por hora en jornadas de 18,4 horas, equivalente a 360 metros cúbicos por día, o lo que es lo mismo, 10

litros por segundo en hornadas de 10 horas, que es el caudal que se solicita, siendo el promedio de trabajo al mes de 18,83 días.

Las obras a construir consisten en un plano inclinado sobre el lateral del pantano de Ribarroja, sobre el que ancla la tubería de aspiración; grupo electrobomba de 30 CV de potencia; 800 metros de tubo de 40 milímetros de diámetro en impulsión, y una balsa de acumulación de laterales ataluzados 1:1, de sección cuadrada, de 23 x 23 metros en base y 27 x 27 metros en coronación, con dos metros de calado útil.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 16 de mayo de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza

Citación para incorporación al servicio militar en filas Núm. 44.601

Tomás Bibián Doya, hijo de Tomás y de Dolores, natural de Zaragoza.

Fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1968.

Documento Nacional de Identidad: 17.732.720.

Organo de alistamiento: Ayuntamiento de Zaragoza.

Ultimo domicilio: Calle San Joaquín, 93, bajos, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Sujeto dicho individuo a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como recluta del reemplazo de 1988 (tercer llamamiento), deberá efectuar en el plazo de quince días su incorporación al servicio militar en filas en el Acuartelamiento Sangenis, sito en camino de Alfocea, núm. 47, barrio de Monzalbarba (Zaragoza), NIR-M4, correspondiente a la jurisdicción de la 4.ª Región Militar Pirenaica Oriental, y se le hace saber que de no comparecer en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 8 de junio de 1988. — El teniente coronel jefe, Antonio Pombrol Pérez.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA Núm. 39.849

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea, a 15 kV, en paraje "Cadillos", del término municipal de Alfamén (AT 47-87).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por José Valero Valero, Mariano Valero Campos y hermanos Aurelio y Ernesto Martínez López, para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en el paraje "Cadillos", del término municipal de Alfamén (Zaragoza), destinada a suministrar energía eléctrica a las tres estaciones transformadoras de los peticionarios, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Pedro Huerta Abad, en Zaragoza y enero de 1987, con presupuesto de ejecución de 3.477.265 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica aérea

Origen: Línea de ERZ, S. A., La Almunia-Alfamén.

Término: Apoyo núm. 24.

Longitud: 2.334 metros.

Recorrido: Término municipal de Alfamén.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-30.

Apoyos: Metálicos.

Derivaciones: Desde apoyo núm. 20, derivación a futura ET núm. 2, de 420 metros de longitud, conductores LA-30 y apoyos metálicos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 44.177

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 12.064 de 1981 y 2.653 de 1983, seguido contra Enrique Callizo Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", modelo 1.135, matrícula HU-7493-D. Valorado en 800.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Fernando Callizo Bueno, con domicilio en avenida Aurín, número 15, de Sabiñánigo (Huesca), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 16 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. El secretario.

Núm. 44.178

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.992 de 1983, seguido contra Valentín Lozano Buró, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se expresa:

Urbana número 9. — Piso tercero izquierda, en la cuarta planta alzada de las viviendas en la prolongación de la calle Almunia de Doña Godina, sin número, de unos 50,19 metros cuadrados. Linda: frente, prolongación de calle Almunia de Doña Godina y caja de escalera; derecha entrando, caja de escalera y piso tercero derecha; izquierda, finca construida sobre el solar número 11 de la manzana, y fondo, patio de luces de la manzana. Es parte de una casa sita en esta ciudad, descrita en la inscripción 3.ª de la finca 37.087, folio 223 de este tomo. Valorada en 1.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 16 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 % del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. El secretario.

Núm. 44.182

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 947 de 1984, seguido contra Carlos Adrián Malo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de música compuesto de amplificador "Sony", platina "Deros", plato "Sony" y cuatro baffles "Akai". Valorado en 265.000 pesetas.

Una cafetera de tres brazos, "Faema". Valorada en 120.000 pesetas. Total, 385.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Carlos Adrián Malo, con domicilio en avenida de las Torres, número 114, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 16 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1988. — El magistrado, Benjamín Blasco. El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 41.017

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 706 de 1987 (14.941-87), sobre prestación, a instancia de Manuela Marzo Bailo, contra INSS, TGSS y Rosa-María García Cebollada, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce" número 48 de 1988, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Acta de juicio. — En la ciudad de Zaragoza a 14 de marzo de 1988. Ante el Ilmo. señor don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia, constituido en audiencia pública, con mi asistencia, el secretario, se procede a la celebración del juicio señalado en los presentes autos para el día de la fecha, y comparecen la actora Manuela Marzo Bailo, asistida del letrado don Ladislao Tena Marqués, y en representación de los demandados Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, la letrada doña María-José Hernández Vitoria, según respectivos poderes números 1.542-85 ante el notario don José Valverde Madrid, y 1.144 ante el notario don José-Manuel Rodríguez Escudero Sánchez, ambos de Madrid. Por la codemandada Rosa-María García Cebollada no comparece nadie, a pesar de hallarse debidamente citada y...»

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a INSS, TGSS y a Rosa García Cebollada de la pretensión deducida en los presentes autos.

Quedan notificadas las partes comparecidas y advertidas de que contra esta sentencia no cabe recurso alguno, firmando los concurrentes, después de su señoría ilustrísima. Doy fe. La actora no firma por no saber hacerlo. Reitero fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la codemandada Rosa-María García Cebollada, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 41.732

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 133 de 1988 (2.349 de 1988), sobre cantidad, a instancia de José-María Sánchez Sánchez, contra Industrias Sema, S. A., se ha dictado sentencia "in voce" número 94 de 1988, cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de mayo de 1988. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyó en audiencia pública el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia, don Carlos Bermúdez Rodríguez, con asistencia del secretario que refrenda. Llamadas las partes, comparece el actor representado por el letrado don Ramón Miguel Tarragona, según consta en autos, no compareciendo la parte demandada, a pesar de esta citada en forma, por lo que su señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la demandada Industrias Sema, S. A., a que abone al actor José-María Sánchez Sánchez la cantidad de 123.904 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno. Queda notificada y prevenida la parte actora y firman los comparecientes, después de su señoría ilustrísima, y conmigo, el secretario. Doy fe.» (Todo firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Industrias Sema, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 16 de mayo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 40.188

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 45 de 1988 seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Modesto García Muñoz y otros, contra Industrias Sema, S. A., Alfonso Riviere Cera y Prefabricados Stub, S. A., por despido, se ha dictado providencia de fecha 18 de mayo de 1988 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, del anterior exhorto adjuntando providencia y diligencias provinientes de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Pamplona, únase a los autos de su razón. Vistas las actuaciones y habiendo nombrado por la parte ejecutante a don Fernando Fuentes Rodrigo como perito tasador de los bienes de la apremiada, se tiene por designado como perito al señor Fuentes Rodrigo. Notifíquese.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la apremiada Industrias Sema, Sociedad Anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 18 de mayo de 1988. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 42.116

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 149 de 1988-3, a instancia de Anselmo Aranda Guerrero, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Construcciones Metálicas Sesa, S. L., sobre invalidez permanente, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Anselmo Aranda Guerrero, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Construcciones Metálicas Sesa, S. L., debo absolver como absuelto a la entidad gestora de la pretensión deducida en juicio.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Construcciones Metálicas Sesa, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1988. — El magistrado de Trabajo, El secretario.

Núm. 43.267

Don Heraclio Lázaro Miguel, Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, con el número 162 de 1988, a instancia de Luis-Santiago Iradier, Manuel Rojano Meléndez y Angel Marín Vicente, contra Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Luis-Santiago Iradier, Manuel Rojano Meléndez y Angel Marín Vicente, contra la Tesorería General de la Seguridad Social y Prodiecu, S. A., debo absolver, como absuelto, a los demandados de la pretensión deducida en juicio.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Prodiecu, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1988. — El magistrado, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Núm. 45.641

El Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 778 de 1987, a instancia de Juan-Francisco Lapresa Sáenz y otros, contra Instituto Nacional de la Salud, se ha dictado providencia de fecha 19 de mayo de 1988 que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado señor Lázaro Miguel. — Zaragoza a 19 de mayo de 1988. — Dada cuenta; conforme a lo preceptuado en los artículos 169, 171 y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se tiene por preparado y dentro de plazo, a instancias de la parte demandada INSALUD, recurso de casación por infracción de ley y doctrina legal, contra la sentencia de autos. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de procurador ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días, con la advertencia de que si así no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Cumplido cuanto se acuerda, dentro de los cinco días siguientes remítanse estas actuaciones por correo certificado a dicho Alto Tribunal.»

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado actor Fernando Giménez Gosa, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1988. — El magistrado de Trabajo, El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 42.196

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo titular de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 209 de 1987 seguidos en esta Magistratura a instancia de Antonio Cebolla Pérez, contra Mario Murillo Blasco, en reclamación por despido, con fecha 18 de mayo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, se decreta el embargo sobre la nuda propiedad del piso 6.º D interior, en la planta de ático, de 43,83 metros cuadrados, en la calle Joaquín Sorolla, núm. 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 5 de esta ciudad, al tomo 3.951, folio 114, finca 12.769. Librese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad núm. 5 de esta ciudad para su anotación preventiva y notifíquese la presente providencia a la esposa del ejecutado.»

Y encontrándose el ejecutado Mario Murillo Blasco y su esposa, María del Mar Eito García, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a los mismos.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 42.197

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 92 de 1988, seguidos a instancia de Rosa Ariza Monforte y otros, contra Teizar, S. A., en reclamación por despido, con fecha 28 de mayo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Teizar, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.118.048 pesetas de principal, según auto de 4 de noviembre de 1987, más la de 50.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Teizar, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 42.763

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 227 de 1988, seguidos a instancia de José-Manuel Tramullas Aguilera, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro, en reclamación sobre jubilación, con fecha 30 de mayo de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se tiene por anunciado en tiempo y forma el propósito de interponer recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos; hágase entrega de los mismos al letrado don José A. García Charles, designado por el recurrente, al cual se le advertirá que en el improrrogable plazo de una audiencia deberá comparecer en la Secretaría de la Magistratura para hacerse cargo personalmente de los autos o delegar por escrito en persona afecta a su despacho para en su representación recogerlos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia concedidos para hacerse cargo de los autos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa codemandada Gracia y Tobas, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Núm. 40.198

En ejecución número 98 de 1988 seguida en esta Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza, a instancia de Javier Moliner Moreno y otros, contra Industrias Mecánicas Royales, S. L., en reclamación de 31.302 pesetas de principal y 15.000 pesetas más para costas, se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia. — Secretario, por sustitución, señor Alcázar Carrillo. — Zaragoza a 13 de mayo de 1988. — En atención a lo precedente y visto su contenido se propone a su señoría ilustrísima la siguiente

«Providencia. — Se despacha ejecución contra Industrias Mecánicas Royales, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir 31.302 pesetas de principal, según sentencia, más otras 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, guardando en la traba el orden y demás formalidades legales.»

Así lo propongo, firmo y doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Industrias Mecánicas Royales, S. L., en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a 24 de mayo de 1988. — El secretario.

Núm. 41.284

En ejecución número 83 de 1988, seguida en esta Magistratura de Trabajo número 5 de Zaragoza a instancia de María-Eva Catalán García y otra, contra Jempi, S. A., en reclamación de 144.383 pesetas de principal y 30.000 pesetas más para costas, se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia. — Secretario, don Luis Borrego de Dios. — En la ciudad de Zaragoza a 25 de abril de 1988. — En atención a lo precedente, y visto su contenido, se propone a su señoría ilustrísima la siguiente

«Providencia. — Se despacha ejecución contra Jempi, S. A., suficiente para cubrir la cantidad de 144.383 pesetas de principal, según sentencia, más 30.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, observando en la traba el orden y demás formalidades legales.»

Así lo propongo, firmo y doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Jempi, S. A., en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a 26 de mayo de 1988. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 41.272

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 142 de 1988, a instancia de Nicolás Crespo Vaquero y otros, contra Productos Ciudad Jardín, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre indemnización, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Productos Ciudad Jardín, S. A., a pagar a los actores las cantidades siguientes, como indemnización por cese:

A Nicolás Crespo Vaquero, 292.268 pesetas; a Laura Herrero Acín, 410.256 pesetas; a Lorenzo Viñas Frechilla, 392.305 pesetas, y a Lourdes López Morte, 26.760 pesetas, y absolviendo por falta de legitimación pasiva al Fondo de Garantía Salarial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Productos Ciudad Jardín, S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 21 de mayo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 41.279

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 236 de 1988, a instancia de Eugenio Sánchez Lazaga y Antonio Bienzobas Pardo, contra Curtidos Transfi, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas, debo declarar y declaro nulos los despidos de Eugenio Sánchez Lazaga y Antonio Bienzobas Pardo de la empresa Curtidos Transfi, S. L., y condeno a ésta a la readmisión de los trabajadores con abono de los salarios dejados de percibir.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Curtidos Transfi, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 26 de mayo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 42.202

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 89 de 1988, sobre despido, a instancia de Ignacio-José Andaluz Morillo, contra Ayibar, S. A. (Bar El Druida), se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. En Zaragoza a 19 de mayo de 1988. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Ayibar, S. A. (Bar El Druida), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 200.000 pesetas de principal, según conciliación, más

la de 20.000 pesetas presupuestada provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Líbrense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Ayibar, S. A. (Bar El Druida), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1988. — El magistrado. — El secretario.

Subasta

Núm. 44.166

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 146 de 1987, a instancia de Antonio-Javier Narviñón Vela, contra José-María Vela Sánchez, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 23 de septiembre de 1988, a las 12.45 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 7 de octubre de 1988, a las 13.30 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de octubre de 1988, a las 12.30 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una furgoneta marca "Avia", modelo 2500-R, matrícula M-656.170. Valorada en 412.000 pesetas.

Ochocientos cajones utilizados para recoger fruta, de madera de chopo. Valorados en 126.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, en la calle mayor, sin número, de Paracuellos de la Ribera.

Deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada. En Zaragoza a 7 de junio de 1988. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

AGUILON

Núm. 44.589

De conformidad con el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos, referentes a 1987:

— Cuenta general del presupuesto ordinario.

— Cuenta de administración del patrimonio.

— Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Aguilón, 8 de junio de 1988. — El alcalde.

ALAGON

Núm. 45.149

Rendidas las cuentas general del presupuesto único y de administración del patrimonio del ejercicio de 1986, debidamente informadas, quedan expuestas al público, con sus justificantes, durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que pudieran formularse por escrito.

Alagón, 10 de junio de 1988. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

ALDEHUELA DE LIESTOS

Núm. 44.585

De conformidad con el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos, referentes a 1987:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
 - Cuenta de administración del patrimonio.
 - Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Aldehuela de Liestos, 7 de junio de 1988. — El alcalde.

ARDISA

Núm. 44.584

El día 24 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde-presidente, o persona que le represente, la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública que se indican:

Número 136-A del catastro, denominado "Común de Esper", para 60 cabezas lanares y 12 de cabrío, por el precio de tasación de 5.000 pesetas al año. Duración del contrato, cuatro años.

Número 136-C del catastro, denominado "Ferrizos", y número 136-B, denominado "Cuarto de Ardisa", para 200 cabezas lanares y 25 de cabrío, por un precio de tasación de 75.000 pesetas.

La época de disfrute comenzará el 1 de octubre.

De resultar desierta alguna subasta, se celebrará una segunda el 31 de agosto siguiente.

Ardisa, 6 de junio de 1988. — El alcalde.

BAGÜES

Núm. 44.587

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 173.292.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 748.000.
 4. Transferencias corrientes, 12.000.
- Suma el estado de gastos, 933.292 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 70.000.
 2. Impuestos indirectos, 114.500.
 4. Transferencias corrientes, 30.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 718.792.
- Suma el estado de ingresos, 933.292 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Bagües, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

FABARA

Núm. 44.590

Don José-María Escuer Enjuanes ha solicitado licencia para establecer un bar-pub de categoría especial, con emplazamiento en calle Zaragoza, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fabara, 3 de junio de 1988. — El alcalde.

MAINAR

Núm. 44.591

Hermanos Marzo Tobajas han solicitado la legalización de una granja porcina, con emplazamiento en finca de su propiedad, sita en la partida "Palomares", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-

sas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mainar, 5 de junio de 1988. — El alcalde, E. Marzo.

NONASPE

Núm. 44.583

Doña Mercedes Bello Domingo ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de pescadería, mariscos y congelados, con emplazamiento en calle Nueva, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe, 1 de junio de 1988. — El alcalde.

TORRALBA DE LOS FRAILES

Núm. 44.588

De conformidad con el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos, referentes a 1987:

- Cuenta general del presupuesto ordinario.
 - Cuenta de administración del patrimonio.
 - Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.
- Torralba de los Frailes, 6 de junio de 1988. — El alcalde.

URRIES

Núm. 44.586

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 426.774.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.980.000.
- Suma el estado de gastos, 2.406.774 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 243.500.
 2. Impuestos indirectos, 356.013.
 3. Tasas y otros ingresos, 35.000.
 4. Transferencias corrientes, 353.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.419.261.
- Suma el estado de ingresos, 2.406.774 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Urriés, 30 de mayo de 1988. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 44.569

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en la tercería de dominio número 376 de 1988, promovida por Rafael Ciprés Adán, representado por el procurador señor Peiré, contra Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Lozano Gracián, y contra Emilio Lobera Castillo, Evangelina Martínez Mateo, Manuel Fandos Gil, María-Rosario Giménez Moreno, Isabel Pérez Labarta y herencia yacente y herederos desconocidos de José-Luis Vicente Naval, con esta fecha se ha dictado sentencia cuyo fallo dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Rafael Ciprés Adán, contra Banco de Bilbao, S. A., Emilio Lobera Castillo, Evangelina Martínez Mateo, Manuel Fandos Gil, María-Rosario Giménez Moreno, Isabel Pérez Labarta, como presunta heredera de José-Luis Vicente Naval, y herencia yacente y herederos desconocidos de éste, debo declarar y declaro que las fincas registrales números 2.928, 2.929, 2.930, 3.320 y 3.321, del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, son propiedad de Rafael Ciprés Adán, y, en consecuencia, cese el embargo trabado sobre las mismas, inscrito en el Registro de la Propiedad citado, librando mandamiento a

dicho Registro para que proceda a su cancelación, sin hacer declaración sobre costas. Firme, llévase testimonio a los autos principales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 38.446

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo seguidos al número 1.101 de 1987-B, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra José Ordovás Arruego, Francisca Torralba Simón, María-Olga Ordovás Torralba y María-Mercedes Ordovás Torralba, en los cuales se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de febrero de 1988. — El Ilmo. señor don Pedro A. Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el letrado don Jesús Barreiro Sanz, contra María-Mercedes Ordovás Torralba, María-Olga Ordovás Torralba, Francisco Torralba Simón y José Ordovás Arruego, declarados en rebel-
día, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a María Mercedes Ordovás Torralba, María-Olga Ordovás Torralba, Francisco Torralba Simón y José Ordovás Arruego, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 12.554.000 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada, y, además, al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro-Antonio Pérez García.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 41.384

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 1.120 de 1987 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de mayo de 1988. — El ilustrísimo señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Repuestos el Pilar, Sociedad Anónima, representada por el procurador don Pedro Chárlez Landivar y dirigida por el letrado señor Gómez Guíu, contra Jesús Hernando Marín, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Jesús Hernando Marín, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 146.881 pesetas, importe de principal y gastos de protesto, intereses legales y costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero, a la que se hace saber que la anterior resolución no es firme y que contra ella puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado y ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario..

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 41.793

En autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 523 de 1985, seguido a instancia de Banco Popular Español, S. A., representada por el procurador señor Poncel Guallar, contra José-María Ferrer Gimeno, en acta de subasta celebrada con fecha 28 de abril de 1988, y por los bienes reseñados en el edicto de subasta con los números 1, 2, 3, 4, 7 y 9, por la parte actora se han ofrecido las sumas de 80.000 pesetas, 50.000, 60.000, 45.000, 100.000 y 55.000 pesetas, respectivamente.

Y no cubriendo dichas posturas las dos terceras partes del precio de tasación, con suspensión de su aprobación, se acuerda dar traslado al

demandado a fin de que en el término de nueve días pueda pagar a la acreedora, liberando los bienes, o presentar persona que, en su nombre, mejore la postura, apercibiéndole que de no verificarlo se aprobará definitivamente el remate en favor de la parte actora y por las citadas sumas.

Y para que conste y sirva de notificación a los efectos, término y apercibimientos legales citados, expido el presente, por duplicado, una de cuyas cédulas se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otra en el tablón de anuncios de este Juzgado, y las firmo en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 43.281

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 474 de 1988-MC se tramitan autos abintestato de Pilar Grao Alcaine, instados por Tomasa Grao Alcaine, en los que se manifiesta que la primera falleció en Zaragoza el día 14 de agosto de 1980, en estado de soltera, sin dejar descendencia ni ascendencia y sin haber otorgado testamento, solicitando se declaren herederas de la difunta a sus hermanas Tomasa, Ascensión, Carmen e Isabel Grao Alcaine, por iguales partes.

Por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que en el término de treinta días hábiles puedan comparecer en autos y alegar lo que en derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 36.590

En virtud de lo acordado en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado al número 900 de 1987-A, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra otro, J. Manuel Urbán Torres y María-Angeles Martínez Vargas, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dichos demandados, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 338. — En Zaragoza a 3 de mayo de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 900 de 1987-A, seguidos por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina y defendida por el letrado señor Suárez, siendo demandados J. Manuel Urbán Torres, María-Angeles Martínez Vargas y José Cuesta Puig, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados J. Manuel Urbán Torres, María-Angeles Martínez Vargas y José Cuesta Puig, para el pago a dicha parte ejecutante de 288.251 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan desde su reclamación, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Arenere.» (Rubricado.)

Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la firmó, en el día de su fecha y estando celebrando audiencia pública, y contra la misma puede interponerse recurso de apelación dentro del quinto día, a partir de su publicación.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados J. Manuel Urbán Torres y María-Angeles Martínez Vargas, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 43.749

En el juicio ejecutivo número 223-B de 1988, que se tramita en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Peiré Aguirre, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Berdejo Remón, en reclamación de 731.132 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, el señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad ha acordado en esta fecha se cite a los demandados indicados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en forma y se opongan a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo de bienes de dichos demandados sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual domicilio o paradero.

Y para que sirva de citación a los demandados indicados, expido la presente cédula en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 43.204

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos número 295 de 1988-B, sobre divorcio sin acuerdo, instado por María Aránzazu Rapún Ara, representada por el procurador señor San Pío Sierra, contra Ives-Gabriel René Bourlet, se ha acordado en proveído del día de la fecha emplazar en legal forma al demandado Ives-Gabriel René Bourlet, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma se extiende y firma la presente en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. El magistrado-juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 44.615

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 1.274 de 1988, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra Francesco Ponticelli, por el presente se cita a éste, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 5 del próximo mes de julio y hora de las 10.15, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 44.617

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 2.585 de 1986, seguidos por lesiones y daños, contra Mamed Ouass, por el presente se cita a éste, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 5 del próximo mes de julio y hora de las 11.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 40.986

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 204 de 1988 se tramita juicio de cognición sobre reclamación de cantidad, a instancia de Andrés Redondo Burges, titular de Creaciones Andrés Redondo Burges, representado por el procurador don Pedro Chárlez Landívar, contra Arturo Laguarda Izquierdo, que tuvo su domicilio en plaza de Jesús, 21, primero izquierda, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero.

En dichos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar por medio de edictos a Arturo Laguarda Izquierdo para que en el

improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio, se persone en autos, por sí o legalmente representado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a fin de entregarle copias de la demanda y documentos acompañados a ella, con la prevención de que si no lo verifica será declarado en situación procesal de rebeldía, se tendrá por contestada la demanda con relación al mismo y se seguirá el curso de los autos.

Y para que sirva de emplazamiento al señor Laguarda Izquierdo, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

PINA DE EBRO

Cédula de citación

Núm. 43.203

Doña María-Jesús Escudero Cinca, secretaria del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas por accidente de tráfico con el número 302 de 1987, y por providencia dictada en el mismo se ha acordado citar por medio de la presente cédula a las personas reseñadas en la misma para la celebración del juicio que tendrá lugar el día 22 de julio próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza España, núm. 1), apercibiéndoles que deberán de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse y que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Personas a las que se cita

Aires Martín Ferreira, María-Emilia Ramos Alves, Ali Essakhi, Joaquín Gata Delgado, Francisco González Carcelén, Fernando Román Remedio, Primitivo Andrés Miguel, Jesús Herrero Hernández y Juan-Pedro Mateo García, todos ellos con domicilio desconocido en la actualidad.

A cuyo fin extendiendo la presente en Pina de Ebro a tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Jesús Escudero.

PARTE NO OFICIAL

ACOFAR

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Núm. 45.174

Por acuerdo del Consejo Rector y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de nuestros Estatutos, se convoca Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid el día 5 de julio de 1988.

La reunión se celebrará en el salón de actos de Previsión Sanitaria (calle Villanueva, número 11), a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación de credenciales y delegaciones.
- 2.º Lectura del acta de la Asamblea general extraordinaria de 16 de diciembre de 1987.
- 3.º Ratificar la aceptación de la dimisión del tesorero de la entidad y elección, en su caso, de su sustituto.
- 4.º Elección de tres suplentes para el Consejo Rector.
- 5.º Nombramiento de interventor de Cuentas vacante y de dos suplentes.

Madrid, 7 de junio de 1988. — El secretario del Consejo Rector, Francisco-José Vicente Ortega.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000	} Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000	
Ejemplar ordinario	35	
Ejemplar con un año de antigüedad	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85	
Palabra insertada en "Parte oficial"	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14	} Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia		

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO

Pesetas

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8